

Comisión de Fiscalización
Orden del Día
Segunda Sesión Extraordinaria
13 de enero de 2016
13:00 horas
Sala de Consejeros 1 y 2
Edificio "A", planta baja.

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
3. Discusión y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades del ejercicio 2015 de la Comisión de Fiscalización, en términos del artículo 9, párrafo 1, inciso b), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
4. Discusión y en su caso, aprobación del Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de la situación que guardan los procesos de liquidación de los partidos políticos, Partido del Trabajo y Partido Humanista, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 397 del Reglamento de Fiscalización.
5. Discusión y en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización sobre las altas y bajas en el Registro Nacional de Proveedores 2015.
6. Discusión y en su caso, aprobación del Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización.
7. Discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2016 de la Comisión de Fiscalización, en términos del artículo 9, párrafo 1, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
8. Discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Fiscalización por el que se emite el Manual del Usuario que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes y candidatos de representación

proporcional para la operación del Sistema Integral de Fiscalización, en los Procesos de Precampaña y Campaña 2015-2016 y Ordinario 2016.

9. Discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la emisión de la convocatoria para la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, de conformidad con el numeral 3, del artículo 356, del Reglamento de Fiscalización; la invitación y los lineamientos para llevar a cabo el refrendo en el Registro Nacional de Proveedores de conformidad con el numeral 5, del artículo 356 y el numeral 2, del artículo 359 bis, del Reglamento de Fiscalización.

10. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

10.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos de los Partidos Políticos Nacionales al cargo de Diputado Federal, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2015 del Distrito Electoral 01 con cabecera en Jesús María, en el estado de Aguascalientes.

10.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos al cargo de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tapilula, Chiapas, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016.

10.3 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos al cargo de Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de Guerrero.

10.4 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el

Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputado Local por el Distrito 12 con cabecera en Hidalgo y del Ayuntamiento de Sahuayo, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de Michoacán.

10.5 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos al cargo de Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Huimilpan, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de Querétaro.

10.6 Discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los Precandidatos al cargo de Gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de Colima.

11 Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo y Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los procedimientos siguientes:

11.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-655/2015, SUP-RAP-658/2015, SUP-RAP-686/2015 y SUP-RAP-687/2015, interpuestos por los partidos Verde Ecologista de México, Acción Nacional, Chiapas Unido y Mover a Chiapas respectivamente, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG821/2015 e INE/CG822/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas, aprobados en Sesión Extraordinaria celebrada el dos de septiembre de dos mil quince.

11.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas

a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-429/2015 y SUP-RAP-548/2015, interpuestos por los partidos Movimiento Ciudadano y Morena respectivamente, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG784/2015 e INE/CG785/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Jalisco, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.

11.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-691/2015, interpuesto por el entonces candidato independiente a Diputado Federal por el 06 Distrito Electoral Federal, el C. Antonio Mota Rojas, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Diputados Federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.

11.4 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-709/2015, interpuesto por el C. Manuel Heriberto Santillán Martínez, en su carácter de entonces candidato independiente para el cargo de Diputado Federal del 07 Distrito Electoral en el estado de Tamaulipas, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.

11.5 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-

RAP-444/2015, interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG802/2015 e INE/CG803/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de estado de Yucatán, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.

11.6 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-526/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG802/2015 e INE/CG803/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado Yucatán, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.

11.7 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-539/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución Identificados con las claves alfanuméricas INE/ CG784/2015 e INE/CG785/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Jalisco, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.

11.8 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-519/2015, SUP-RAP-474/2015, SUP-RAP-542/2015, SUP-RAP-440/2015 y SUP-RAP-544/2015, interpuestos por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena, respectivamente, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG776/2015

e INE/CG777/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Colima, aprobada en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.

11.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/P-COF-UTF/10/2014.

11.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado como P-UFRPP 268/12.

11.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/439/2015/MICH.

11.12 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Gerardo Federico Salas Díaz, otrora candidato a Diputado Federal en el distrito 01 en Aguascalientes, postulado por la otrora coalición conformada por los partidos Acción Nacional y Nueva Alianza, durante el Proceso Electoral Extraordinario 2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/444/2015.

11.13 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/438/2015/MICH.

12 Recuento de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.